

Extracto de los acuerdos adoptados por el Exmo. Ayuntamiento de Granollers en el pasado mes de Marzo á los efectos del artículo 109 de la Ley Municipal.

Sesión del día 4 de Marzo.

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes y el extracto de los acuerdos adoptados en el finido mes de Febrero.

Quedar sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Hacienda relativo á cuentas.

Pasar á informe del Arquitecto municipal una instancia del vecino Antonio Muns y Muns interesando la práctica de determinadas obras.

Sesión del día 11.

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar un dictamen de Hacienda relativo á cuentas de importe 2.267'90 ptas.

Pasar á informe de O. P. una instancia de Miguel Mayans para practicar obras en un solar que posee en la calle de Ricoma y á la Comisión de Hacienda una del Gremio de Tratantes en carnes de Granollers.

Constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D^a Teresa Fujol demandadera del Asilo Cuna del Niño Jesús.

Señalar en el Cementerio de esta villa una porción de terreno para que en caso de defunción puedan allí recibir sepultura los individuos del Batallón de Estella acantonado en esta villa.

Autorizar á D. Paulino Terras para cobrar de la Hacienda la cantidad de 945'72 ptas procedentes de recargos sobre c^udulas penales correspondientes al ejercicio de 1919-20.

Aprobar las bases para realizar el adoquinado de la vía central de la carretera de Barcelona á Ribas en el trozo comprendido

en esta población; someter dichas bases á la aprobación de la Junta Municipal para ratificar las consignaciones precisas en los presupuestos venideros y facultar á la Presidencia para que formule las peticiones correspondientes cuyo resultado determinará la presentación del correspondiente plan económico para la imposición y cobranza de las exacciones respectivas.

Sesión del día 18.

Aprobar el acta de la anterior.

Autorizar á D. Luis Albó para revocar la fachada de la casa nº 26 de la calle de España.

Hacerse cargo para su cancelación del déficit que representa la diferencia entre las cien mil pesetas donadas por el patricio D. Ginés Pereantón para construcción de un grupo escolar y el total importe según liquidación presentada por el Facultativo Director de las obras; concertar con la Caja de Pensiones para la Vejez una operación de crédito en la cuantía al descubierto que en definitiva resulte.

Dejar sin efecto un acuerdo del Ayuntº concediendo una subvención de 180 pts anuales á D. Pablo Coll para sostener un depósito de hielo mediante gratuita entrega de cuanto necesiten los Asilos y pobres.

Nombrar demandadera del Asilo Cuna del Niño Jesús á D^a Teresa Cuspinera Vda. de Tapias con la asignación presupuesta.

Sesión del día 25.

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el cange de 10 títulos de á 500 ptas del empréstito de 1908 y 2 de á 100 ptas del de 1910 por 52 títulos de 100 ptas serie A. del empréstito de 1917 que interesa D. Agustín Margarit; y asimismo el cange de 4 títulos del empréstito de 1904 y 2 del de 1904 ambos de 500 ptas uno por 30 títulos de á 100 ptas de la emisión de 1917 que tenía solicitado D. Pedro Arenas.

Declarar con motivo suficiente para suponer la ausencia de Francisco Garreta Abril por más de diez años y en consecuencia reconocer al mozo Esteban Garreta Pous, el derecho que la ley concede á los mozos que se hallan en este caso y circunstancias.

Señalar en 11.000 ptas el débito principal intereses y costas

por causa del juicio ejecutivo promovido por D. José Huguet y Pra para cobro de su crédito de 6.100 pts por compra del edificio contiguo al Matadero; aceptar con gratitud el anticipo que sin interés alguno ofrece el Banco de Granollers para el inmediato pago de aquella suma y á cuyo fin en el presupuesto del año próximo se han arbitrado nuevos ingresos; facultar á la Alcaláia para que ordene el correspondiente pago librándolo en suspenso por causa de la urgencia del gasto sin crédito en el presupuesto de este año y para formalizarse con cargo en el consignado expresamente en el inmediato; é instruir el oportuno expediente para unirse á las cuentas de este año al rendirse para su aprobación al Tribunal de Cuentas del Reino.

Sesión del día 30.

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder permiso para practicar obras en sus casas calles de Sta. Ana y Condestable respectivamente á D. Enrique Ganduxé y á D. Martín Borrell y Sol ~~XXX~~

Declarar al mozo Enrique Pagés y Dalmau del reemplazo de 1918 y á su familia, pobres en sentido legal y con derecho á las excepciones del servicio en filas previstas por la vigente Ley de Reclutamiento.

Granollers á 12 de Abril de 1920.

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del 15 de Abril 1920.

Aprobada.

P. A. de S. E.



[Handwritten signature]